EVALUACION PROPUESTA

San Antonio, Tolima, 05 de febrero de 2026, **EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la doctora **YISETH DANIELA OLAYA CAMPOS ,** identificado con la cédula número 1.110.234.862 de Ibagué, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICÓLOGIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026 EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 071 DEL 30 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA Y EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE"

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Antecedentes de medidas correctivas	✓		
Antecedentes penales y de policía	✓		
Antecedentes de delitos sexuales	✓		
Certificado de deudores alimentos morosos	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General la propuesta cumple con las exigencias descritas en la norma legal y con los requisitos señalados para esta clase de invitaciones a contratar.	✓	
Análisis Económico: la propuesta está dentro de los parámetros del presupuesto estimado por el hospital para esta clase de contrato.	✓	

Análisis técnico el proponente con los documentos anexos a la hoja de vida demuestra su idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto contractual	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**. En consecuencia, se recomienda que sea **VIABLE** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** Profesional Universitario		

HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E.
Salud Para La Vida
SAN ANTONIO - TOLIMA